



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-12/2026**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 29 de abril de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Pues le damos continuidad, si no tienen inconveniente. Y en ese sentido, siendo las 12:34 doce treinta y cuatro, le pido y haciendo referencia que se mantiene el apoyo de Yunuen y de Rubén en el lenguaje de señas y que también mantenemos la conexión con las y los compañeros que nos siguen de manera virtual, le pediría para efectos de esta sesión extraordinaria convocada, por favor, se lleve a cabo el pase de lista correspondiente, Secretaria.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista.-----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Selene Lizbeth González Medina</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Víctor Hugo Contreras Vargas</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Arturo Alejandro Bribiesca Gil</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Jorge Manuel Portes Lara</b> Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente



**Gerardo Estefan Chagolla Rivera**

Representante Propietario del Partido Verde ..... Presente  
Ecologista de México

**Óscar Rodolfo Rubio García**

Representante Propietario del Partido ..... Presente  
Movimiento Ciudadano

**Rigoberto Márquez Verduzco**

Representante Propietario Partido Morena ..... Presente

**José Luis García Sandoval**

Representante Propietario del Partido de la ..... Presente  
Revolución Democrática Michoacán

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. ....

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Queda, en consecuencia, formalmente instalada la sesión. Le pido de favor dar cuenta ahora con la propuesta del único punto del orden del día. ....

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente y se ha agendado un punto del orden del día. **PRIMERO.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se modifican y derogan diversos artículos de su Reglamento Interior relacionados con el Órgano Interno de Control a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en el decreto legislativo 205 de reforma al Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. Sería el punto del orden del día, Presidente. ....

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretaria. A consideración el único punto del orden del día. Si no hubiese alguna intervención, a votación, por favor. ....

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Y para efectos de la presentación de la cuenta del proyecto de acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Secretaria de este Consejo, a la licenciada María de Lourdes. Adelante. ....

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. El presente proyecto surge de la necesidad de armonizar la normativa interna del Instituto con el decreto legislativo 205, que reformó diversos artículos del Código Electoral referente a las atribuciones del Órgano Interno de Control, de lo cual, dicha reforma vinculó a esta autoridad electoral para realizar las adecuaciones reglamentarias necesarias a fin de realizar los ajustes correspondientes. En tal sentido, la esencia de esta reforma es dotar al Órgano Interno de Control de una mayor autonomía técnica y de gestión, lo cual contribuirá a garantizar su independencia, evitando injerencias que pudieran comprometer la imparcialidad de sus actuaciones. Así, las modificaciones propuestas en el presente acuerdo contemplan reformas específicas a los artículos 16 y 22 del Reglamento Interior de este Instituto, es decir, respecto del artículo 16 en la parte referente a la integración de Comisiones y Comités, se propone eliminar la Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 29 de abril de 2026



posibilidad de que la persona titular del Órgano Interno de Control funja en cuanto a Secretario Técnico de las mismas, ello para evitar cualquier relación de subordinación ante quienes integran dichos órganos, garantizando así su naturaleza autónoma. Respecto del artículo 22, referente a sus atribuciones y adscripción, se propone la eliminación de adscripción a fin de suprimir la mención de que el Órgano Interno de Control está adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General, con lo cual se reafirmaría su independencia funcional. En el presente proyecto de acuerdo, se busca reformar la fracción XXXIII del referido artículo a efecto de que el titular del Órgano Interno de Control acuda ante el Consejo General exclusivamente para informar sobre sus atribuciones, previa solicitud de la Presidencia o de la mayoría de sus integrantes. Y, por último, se busca adicionar a la fracción XXXIX al multicitado artículo 22 del Reglamento Interior a efecto de que se establezca la facultad del titular del Órgano Interno de Control para rendir informes trimestrales y anuales al Consejo General del Instituto sobre los resultados de su gestión, ajustándose con ello a lo dispuesto en el actual Código Electoral reformado, particularmente en su artículo 50, dentro de la parte considerativa del inciso t), el cual ahora dispone en cuanto a facultad de dicha instancia de control, rendir informes semestrales y anuales tanto al Congreso del estado como al Consejo General de este Instituto. Sería la cuenta, Presidente. - - - - -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna consideración, a votación, por favor, Secretaria. - - - - -

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretaria. Y, bueno, de esta manera estaríamos cumpliendo con el orden del día, del único punto del orden del día, por lo que no me resta más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia a esta sesiones. Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos. - - - - -

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de dos de junio de dos mil veintiséis, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. - - - - -

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ**  
**PRESIDENTE DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL**  
**DE MICHOACÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**